 Dirección de Sustentabilidad Ambiental Sistema de Gestión Ambiental	<i>Normas para regular el consumo de energía eléctrica, agua y emisiones a la atmósfera</i>	Código	1-IAP-SA009
		Edición N°	03
		Fecha	27 02 2018
Página 1 de 7			


1. Objetivo y alcance

El objeto del presente instructivo es establecer las directrices y lineamientos para regular el consumo de energía eléctrica, agua y las emisiones a la atmósfera (ruidos, gases y particulados) de la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas y Guayana a fin de minimizar o mantener controlado el impacto ambiental que sus actividades generan.


Lo establecido en este documento aplica para uso de energía, agua (uso y desecho) y emisiones a la atmósfera (ruidos, gases y particulados).

2. Consideraciones y normativas

- 2.1. La comunidad ucabista deberá cumplir con todas las disposiciones y normativas establecidas en el presente documento.
- 2.2. Para regular el **consumo de energía eléctrica** se considerarán las siguientes disposiciones y normativas:
 - 2.2.1. En caso de emergencia, usar la planta de generación eléctrica.
 - 2.2.2. Al retirarse de las áreas o instalaciones apagar las luces. No mantener luces encendidas de manera innecesaria.
 - 2.2.3. Aprovechar al máximo la luz natural, a fin de evitar el encendido innecesario de bombillos y lámparas.
 - 2.2.4. Los puestos de trabajo cercanos a ventanas pueden tener los circuitos de iluminación apagados durante el día.

 Dirección de Sustentabilidad Ambiental Sistema de Gestión Ambiental	<i>Normas para regular el consumo de energía eléctrica, agua y emisiones a la atmósfera</i>	Código	1-IAP-SA009
		Edición N°	03
Fecha		27 02 2018	
Página 2 de 7			

- 2.2.5. Limpiar periódicamente luminarias y ventanas para mejorar la calidad de iluminación y ahorro de energía.
- 2.2.6. En áreas de trabajo puntuales, utilizar iluminación focalizada y evitar iluminar toda el área.
- 2.2.7. Apagar las computadoras, impresoras y otros equipos de oficina al finalizar la jornada laboral y desenchufar los reguladores de voltaje.
- 2.2.8. Promover el apagado de monitores en ausencias mayores a 15 minutos, en especial a la hora del almuerzo.
- 2.2.9. Programar las fotocopiadoras en modo de ahorro de energía e impresión doble cara.
- 2.2.10. Apagar las cafeteras al estar listo el café o té, aprovechando el uso de termos para mantener su temperatura.
- 2.2.11. Promover el uso de las escaleras para subir al menos 1 o 2 pisos, a fin de disminuir el uso de ascensores y por ende su consumo de energía.
- 2.2.12. La temperatura del aire acondicionado debería oscilar entre 23°C y 25°C, ya que por cada grado menos de temperatura se consume 5% más de energía.
- 2.2.13. Evitar usar aires acondicionados en áreas desocupadas.

 Dirección de Sustentabilidad Ambiental Sistema de Gestión Ambiental	<i>Normas para regular el consumo de energía eléctrica, agua y emisiones a la atmósfera</i>	Código	1-IAP-SA009
		Edición N°	03
		Fecha	27 02 2018
Página 3 de 7			

2.2.14. Desconectar los cargadores de celular, equipos de computación y enchufes en general cuando no se esté usando, especialmente en vacaciones, fines de semana y períodos de ausencia prolongada.

2.3. Para regular el **consumo de agua** se considerarán las siguientes disposiciones y normativas:

2.3.1. Evitar los botes de aguas por tuberías o grifos, para disminuir el trabajo del sistema de bombeo.


2.3.2. Constatar el cierre de las llaves o grifos cuando no están en uso.

2.3.3. Evitar los botes de aguas por tuberías o grifos, para no desperdiciar el recurso hídrico.

2.3.4. El agua proveniente de la limpieza y/o con particulados debe ser desechada en los moperos más cercano a su ubicación. No está permitido el desecho de esta agua en sanitarios, alcantarillas ni otros.

2.3.5. El agua contaminada con sustancias tóxicas y/o peligrosas son tratadas y desechadas según lo establecido en el instructivo 1-IAP-SA008 “Tratamiento de Residuos en Drenajes”.

2.4. Para evitar la contaminación por **emisiones de ruido** se considerarán las siguientes disposiciones y normativas:

 Dirección de Sustentabilidad Ambiental Sistema de Gestión Ambiental	<i>Normas para regular el consumo de energía eléctrica, agua y emisiones a la atmósfera</i>	Código	1-IAP-SA009
		Edición N°	03
		Fecha	27 02 2018
Página 4 de 7			

2.5.1. Este documento da cumplimiento al Decreto 2217 "Normas sobre el control de la contaminación generada por ruido".

2.5.2. Los usuarios de la UCAB que ingresen con vehículos deben promover el cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos a fin de disminuir los ruidos que se puedan generar por mal funcionamiento.


2.5.3. Los eventos sociales, culturales, deportivos, etc. desarrollados en la universidad que generen ruidos en altos niveles como cervezada de estudiantes, conciertos, entre otros, deben organizarse en las instalaciones más lejanas del campus, a fin de disminuir el impacto a la comunidad del ruido que estas actividades puedan generar.

2.5.4. Las actividades con fines culturales, sociales, educativos que se generen en las áreas comunes de la universidad deben ser desarrolladas controlando el nivel de ruido a generar, considerando las actividades académicas.

2.5. Para evitar la contaminación por **emisiones al aire por particulados** se considerarán las siguientes disposiciones y normativas:

2.5.1. Las emisiones al aire por particulados en la UCAB se generan de manera eventual cuando:

- Se circula por zonas no pavimentadas.
- Se demuelen paredes.
- Se realizan construcciones y/o reparaciones de obras.

 Dirección de Sustentabilidad Ambiental Sistema de Gestión Ambiental	<i>Normas para regular el consumo de energía eléctrica, agua y emisiones a la atmósfera</i>	Código	1-IAP-SA009
		Edición N°	03
		Fecha	27 02 2018
Página 5 de 7			


- Se encamisan paredes como acabado en el mantenimiento de las instalaciones de la universidad. En este caso, las emisiones se encuentran confinadas en el espacio donde se está operando.

2.5.2. Las emisiones al aire por gases en la UCAB se generan por:

- Uso de vehículos.
- Uso de equipos y maquinarias.
- Uso de cocinas.
- Uso de químicos por mantenimientos (solventes, cloro, detergente, kerosene, ambientadores y limpiadores en spray).

2.5.3. El control de las emisiones al aire por gases se trata de la siguiente manera:

- Maximizar el uso de productos químicos biodegradables que no contaminen el aire.
- Cumplir los mantenimientos preventivos correspondientes a los equipos, cocinas, maquinarias y vehículos que operan en la UCAB.
- Minimizar el uso innecesario de los equipos, cocinas, maquinarias y vehículos que operan en la UCAB.
- Controlar la velocidad de los vehículos, a través de señalizaciones y/o sensibilizaciones a los usuarios de las instalaciones de la universidad.
- Ejecutar las actividades de fumigación en épocas de vacaciones a fin de disminuir la afectación a la salud del personal y usuarios de la universidad.
- Contratar servicios de fumigación ejecutados a través de técnicas de bajo impacto ambiental y con productos químicos biodegradables y maximizando la fumigación a través de plaguicidas en pastillas antes que por rociado o polvo.

 Dirección de Sustentabilidad Ambiental Sistema de Gestión Ambiental	<i>Normas para regular el consumo de energía eléctrica, agua y emisiones a la atmósfera</i>	Código	1-IAP-SA009
		Edición N°	03
Fecha		27 02 2018	
Página 6 de 7			


3. Responsabilidades

La **Dirección de Sustentabilidad Ambiental** deberá:

- Establecer y garantizar la vigencia y adecuación de los tratamientos para los aspectos ambientales establecidos.

La **Dirección General de Servicios** deberá:

- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente instructivo.
- Desarrollar, ejecutar y garantizar el cumplimiento y monitorear los planes de mantenimiento preventivos de los equipos, maquinarias y unidades de transporte.
- Conservar adecuadamente los registros de recolección y disposiciones finales entregados por las empresas recolectoras especializadas.
- Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos de los diferentes equipos en la frecuencia definida a fin de garantizar el buen funcionamiento y estados de los mismos y evitar consumos inesperados de energías.
- Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema hidráulico a fin de garantizar el buen funcionamiento y estado del mismo y evitar desperdicios de agua.
- Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos de los diferentes equipos (incluye aires acondicionados) y unidades de transporte en la frecuencia definida a fin de garantizar el buen funcionamiento y estados de los mismos y evitar generación de ruidos adicionales por el mal funcionamiento.
- Garantizar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos de los equipos, maquinarias y vehículos que operan en la universidad.
- Garantizar el monitoreo y control de las velocidades de circulación de los vehículos de los usuarios de la universidad.
- Garantizar la contratación de servicios de fumigación coherentes con la protección del ambiente y la ejecución de los mismos en épocas de vacaciones.

 Dirección de Sustentabilidad Ambiental Sistema de Gestión Ambiental	Normas para regular el consumo de energía eléctrica, agua y emisiones a la atmósfera	Código	1-IAP-SA009
		Edición N°	03
		Fecha	27 02 2018
Página 7 de 7			

Los **concesionarios de comidas** deberán:

- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente instructivo.
- Garantizar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos de las cocinas con las cuales prestan sus servicios.
- Garantizar la contratación de servicios de fumigación coherentes con la protección del ambiente y la ejecución de los mismos en épocas de vacaciones.

La **Coordinación de Compras** deberá:

- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente instructivo, específicamente en cuanto a la procura de productos químicos biodegradables.

4. Registros

Identificación	Archivo	Acceso recuperación	Acceso custodio	Tiempo retención activo	Tiempo retención inactivo	Disposición
Registros de ejecución del Plan Comunicacional del SGA	Físico	Dirección de comunicación mercadeo y promoción.	Director de la Dirección de comunicación mercadeo y promoción.	1 año académico	1 año académico	Respaldo electrónico
Registro de cumplimiento de planes de mantenimiento de equipos eléctricos.	Electrónico	Dirección General de Servicios	Director de mantenimiento de la Dirección General de Servicios	1 año académico	1 año académico	Respaldo electrónico de la dirección general de servicios

5. Relación con disposiciones legales, pautas reglamentarias y normativas externas

- Norma Internacional ISO 14001:2015.
- Decreto 1400 "Ley de Aguas".
- Decreto 2217 "Normas sobre el control de la contaminación generada por ruido".
- 1-IAP-SA008 Tratamiento de Residuos de Drenajes.

La información aquí contenida es estrictamente CONFIDENCIAL y propiedad exclusiva de la Universidad Católica Andrés Bello; no puede ser copiada, divulgada o transmitida a terceras personas sin la previa aprobación de la institución.